

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-5282 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de suplemento de crédito número 50/2018.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018, aprobó la modificación de suplemento de crédito nº 50 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 1 de junio de 2018.

La concejala,

Ana María González Pescador.

2018/5282